



DECRETO N° 1273

NEUQUÉN, 28 SEP 2009

El Expediente OE N° 9026-A-09, originado en la Nota N° 002/09 efectuada por la Representante Zonal del Torneo Argentino de Aeróbica y Danza avalado por la Asociación Argentina Cultural, Artística y Deportiva con sede en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita que la “**Selectiva Zonal**” del “**Torneo Argentino de Aeróbica y Danza**” a realizarse el día 11 de octubre del corriente año en las instalaciones del Gimnasio del Parque Central, sea declarada de interés municipal;

Que dicho evento hoy cuenta con instancias clasificatorias en la ciudades más representativas del país para que miles de atletas y bailarines de todas las disciplinas puedan clasificar en las instancias nacionales que se llevan a cabo todos los años en Buenos Aires;

Que además, en la disciplina de Hip Hop, los grupos tienen la posibilidad de clasificar para el Festival Internacional que se realiza en la ciudad de Curitiba, Brasil año tras año;

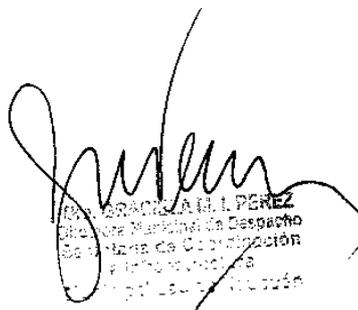
Que la Secretaría de Gobierno dispone se remita lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la “**Selectiva Zonal**” ----- del “**TORNEO ARGENTINO DE AERÓBICA Y DANZA**”, avalado por la Asociación Argentina Cultural, Artística y Deportiva, a realizarse el día 11 de octubre de 2009 en las instalaciones del Gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén, organizada por la Representante Zonal de dicho Torneo; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del


MARÍA L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Informaciones
Neuquén, 28 de Septiembre de 2009

presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, a través de la Secretaría de Gobierno, ----- hágase llegar una copia del presente Decreto a la Representante Zonal del Torneo.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
MANSILLA.-



[Handwritten signature]
D. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

.....
.....
Municipal N° 1739
Fecha: 09 / 10 / 09
.....